

## CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA PRUEBAS DE ACREDITACIÓN QUE HABILITAN PARA LA INTERPRETACIÓN DEL MONUMENTO MEZQUITA-CATEDRAL DE CÓRDOBA.

El Excmo. Cabildo de la Catedral de Córdoba pone en general conocimiento que:

1º.-Se convoca a todas aquellas personas que cumplan los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria y la normativa de visita pública, depositadas ambas, ante el notario de Córdoba, D. Rafael Díaz Vieito Piélagos, en la Avenida del Gran Capitán, 10. También se encuentran publicadas en la web del Cabildo Catedral de Córdoba, <https://mezquita-catedraldecordoba.es>

2º.-La prueba escrita del concurso se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad de Córdoba el día 3 de junio de 2023 (Aulario Averroes B2 - B3 - B4 - B5 del Campus Rabanales). El examen comenzará a las 9:30 horas. En caso de ser necesario debido al número de aspirantes, se llevará a cabo una segunda sesión de examen a las 12:00 horas. La determinación de varias sesiones de exámenes se comunicará con antelación. Los participantes deberán llegar al menos treinta minutos antes de la hora de inicio para asegurar el comienzo puntual.

La prueba escrita consistirá en un cuestionario de cien preguntas con cuatro respuestas posibles, entre las que deberá elegirse la que considere correcta. Para superar esta prueba será necesario responder correctamente cincuenta o más preguntas. La no superación de la misma tiene carácter eliminatorio.

3º.-La prueba oral del concurso se realizará en Córdoba en las instalaciones de la Universidad de Córdoba (Aulario Averroes B4 del Campus Rabanales), los días 19, 20 y 21 de junio de 2023 a partir de las 9:30 horas de la mañana. Para esta prueba se comunicará con antelación a los aspirantes que hayan superado la prueba escrita, el día y la hora concretos en el que tendrán que hacerse presentes.

La prueba oral consistirá en el comentario de varias imágenes de diversos aspectos del monumento. Se valorará la capacidad de comunicación del aspirante, desenvoltura, coherencia en la exposición, corrección gramatical y fluidez en el discurso.

4º.-Las pruebas versarán sobre los aspectos histórico-artísticos más importantes del monumento. A modo ilustrativo, los manuales de referencia orientativa que se recomiendan, entre otros posibles, son: 1.- Manuel Nieto Cumplido, *La Catedral de Córdoba*. Córdoba 2007 (Edición 2ª); 2.- Antonio Fernández Puertas, *Mezquita de Córdoba. Su estudio arqueológico en el siglo XX*. Córdoba 2015; 3.- Fernando Moreno Cuadro, *El crucero de la catedral de Córdoba: estudio iconográfico e iconológico*. Madrid 2007; 4.- Rafael Moneo Vallés, *La vida de los edificios: La mezquita de Córdoba, la lonja de Sevilla y un Carmen en Granada*. Barcelona 2017; 5.- María Ángeles Raya Raya, *Catálogo de las pinturas de la Catedral de Córdoba*. Córdoba 1987; 6.- Sebastián Herrero Romero, *De lo original a lo auténtico. La restauración de la Mezquita-Catedral de Córdoba durante el siglo XX*. Córdoba 2017.

5º.-Los candidatos deberán llevar su DNI o pasaporte y mostrarlo a requerimiento de los examinadores y/o organizadores. Queda prohibido el acceso a la sala donde se celebrarán las pruebas con cualquier tipo de dispositivo electrónico. La contravención de la presente disposición supondrá la expulsión inmediata de la prueba.

6º.-La participación en la presente prueba supondrá la aceptación de las bases, así como el conocimiento de las mismas y de la normativa de visita que se establece.

En Córdoba, a 1 de mayo de 2023

-Deán Presidente del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba-